

SALTA, 24 MAY 2023

141

Expediente N° 14.027/2021

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.027/2021 en el que recayera la Resolución FI N° 50-D-2021, convalidada por Resolución FI N° 178-CD-2021, por cuyo Artículo 1° se designa al Esp. Ing. José Vicente GILIBERTI en el cargo Interino de Profesor Adjunto, con Dedicación Simple, para la asignatura “Introducción a la Matemática” de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica que se dicta en San Antonio de los Cobres; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución FI N° 37-CD-2023, se prorroga, a partir del 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo del 2024, la vigencia de las designaciones del personal docente interino de esta Facultad, entre las cuales se encuentra la del Esp. Ing. GILIBERTI, citada anteriormente.

Que por Nota N° 0920/23, el Esp. Ing. GILIBERTI eleva su renuncia al referido cargo, a partir del 1 de abril de 2023, por motivos personales y de salud.

Que tomaron conocimiento de la renuncia el Departamento Personal y la Escuela de Ingeniería Electromecánica.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 55/2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su V Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de mayo de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada -a partir del 1 de abril de 2023- la renuncia presentada por el Esp. Ing. José Vicente GILIBERTI al cargo de Profesor Adjunto Interino, con Dedicación Simple, en la asignatura “Introducción a la Matemática” de la Tecnicatura



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.027/2021

Universitaria Industrial Electromecánica que se dicta en San Antonio de los Cobres.

ARTÍCULO 2º.- Excluir al Esp. Ing. José Vicente GILIBERTI del personal docente interino cuya vigencia de designaciones se prorroga, a partir del 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, por Resolución FI N° 37-CD-2023.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; al Esp. Ing. José Vicente GILIBERTI; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a los Departamentos Docencia y Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI **141** -CD- **2023**


Ing. JORGE ROMUALDO BERGHÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAÚL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa